

II RALLY SANT JAUME

CAMPEONATO DE BALEARES DE RALLIES
26 y 27 DE JULIO DE 2008

REGLAMENTO PARTICULAR



II RALLY DE SANT JAUME 26-27/07/2008

1- PROGRAMA HORARIO

| DÍA | HORA | ACTO A REALIZAR | LUGAR |
|-----------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 18/06 | 20:00 | Apertura de inscripciones | F.B.A. |
| 16/07 | 20:30 | Cierre de inscripciones | F.B.A. |
| 21/07 | 21:00 | Publicación de la lista de inscritos | www.efebea.com y www.escuderiadrach.com |
| SÁBADO, 26 DE JULIO DE 2008 | | | |
| 8:00 | Acreditación Representantes de los Concursantes | | FESTIVAL PARK Zona Oficinas |
| 8:15 a 9:15 | Verificaciones Administrativas y entrega de documentación a los participantes. Horario Individualizado en Lista Inscritos | | |
| 8:16 a 12:50 | Reconocimientos de los Tramos Cronometrados | | Ver Rutómetro |
| 11:30 – 12:15 | Verificaciones técnicas optativas. (Podrán verificar las asistencias sin horario preestablecido) | | Centro de Ocio FESTIVAL PARK Autopista Palma-Inca, Km.7'1 07141 Marratxí www.festivalpark.es |
| 12:20 a 13:30 | Verificaciones técnicas según horario individualizado | | |
| 14:00 | Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida | | |
| 14:00 | Hora límite de presentación de pilotos y vehículos en parque pre-salida | | |
| 14:15 | Briefing a Concursantes y Equipos | | |
| 15:30 | Salida 1ª sección | | |
| 18:32 | Parque de Asistencia "A" | | |
| 22:24 | Llegada 1ª sección y Final de Rally | | |
| 23:00 | Verificaciones Finales | | |
| 23:30 | Publicación Clasificación Oficiosa | | |
| 23:45 | Publicación clasificación oficial | | |
| 00:00 | Entrega de Trofeos | | PLAÇA CENTRAL FESTIVAL PARK |

2- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

| Desde | Hasta | Lugar |
|-------|-------|--------------------------------|
| 18/06 | 25/07 | F.B.A. |
| 26/07 | 27/07 | Centro de Ocio "FESTIVAL PARK" |

3- ORGANIZACIÓN

3.1- El Club deportivo denominado "Escudería Drach", organiza un Rally de categoría autonómica denominado "II Rally de Sant Jaume" que se celebrará los días 26 y 27 de Julio de 2008.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Balear de Automovilismo el día 30 de Abril del 2008 con número R04-2008.

3.3- Comité de Organización:

| Cargo | Identidad |
|-----------------|---------------------------|
| Presidente: | D. Bartolomé Vicens Pons |
| Vicepresidente: | Joan Gost Martínez |
| Secretario: | Joana María Salom Cladera |
| Tesorero: | Cristóbal Moreno García |

3.4- Cuadro de Oficiales: Se especifica en el Anexo Iº de este reglamento.

II RALLY DE SANT JAUME 26-27/07/2008

3.5- Permiso de organización: La Federación Balear de Automovilismo, de no mediar incidencias imprevistas, otorgará el Permiso de Organización N° R-XX/2008 en fecha de 21 de Julio del 2008.

4- DISPOSICIONES GENERALES

4.1- La Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- A. Las prescripciones generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la F.B.A. para 2008.
- B. El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallies para el presente año.
- C. El Código Deportivo Internacional y sus anexos.
- D. Las prescripciones comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la R.F.E.D.A. para 2007.
- E. Las prescripciones generales del Campeonato de España de Rallies para el presente año.
- F. El Reglamento General del Campeonato de España de Rallies para el presente año.
- G. El presente Reglamento particular.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá este último.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallies aprobados por la Asamblea de la F.B.A. para el año en curso.

4.3- La Organización o, en su defecto, la F.B.A. podrán solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más controles antidoping o de alcoholemia en los términos que regula la legislación vigente.

5- DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 RUTOMETRO: El itinerario completo se describe detalladamente en el Anexo III al presente que será entregado en sede de verificaciones administrativas.

5.2 RESUMEN:

| DESCRIPCIÓN | RECORRIDO |
|----------------------------------|--------------|
| Recorrido total | 232'800 Kms. |
| Kilometraje cronometrado | 71,600 Kms. |
| Porcentaje T. Cronometrados | 30,756% |
| Kilometraje de enlace | 161,200 Kms. |
| Secciones | 2 |
| Tramos cronometrados a reconocer | 2 |
| Tramos cronometrados a recorrer | 8 |

5.3- ZONAS DE ASISTENCIA: Solamente se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en la zona delimitada para tal uso denominada "Parque de asistencia".

5.4- ZONAS DE REPOSTAJE DE CARBURANTE: Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.5- CENTRO ASISTENCIAL: El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos se publicará el día 26/07/2008 en el Tablón Oficial de Avisos de la prueba.

5.6- HORA OFICIAL DEL RALLY: Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en el parque de pre-salida a partir de las 08:15 del día 26/07/2008

5.7- RECONOCIMIENTOS: En aplicación del Art.13 del Reglamento de Rallies 2008 aprobado por la FBA, la entidad organizadora ha elegido la modalidad de reconocimientos "4", es decir, la mañana del mismo día de la competición después de haber realizado las verificaciones administrativas. En este caso se permite un máximo de tres pasadas por tramo; dichas pasadas serán debidamente anotadas en un especial carnet que les será facilitado en las verificaciones administrativas y que deberá ser devuelto a la organización en sede de verificación técnica. Los reconocimientos se realizarán con vehículos de serie que serán identificados en sede de verificaciones administrativas. El organizar podrá obligar a utilizar un cuaderno oficial de notas. Cualquier participante que utilice otro cuaderno será automáticamente excluido de la prueba y se le incoará un expediente disciplinario.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS:

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la Federación Balear de Automovilismo para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallies o Rallysprint para el año en curso.

7- INSCRIPCIONES

7.1- Se limita el número de inscritos a **50** vehículos.

7.2- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en la sede de la F.B.A. Solo se admitirán las solicitudes formuladas en el impreso aprobado por la FBA y que forma parte del presente reglamento.

7.3- Los derechos de inscripción se fijan en 260 € si se acepta la publicidad contratada por la Organización; en caso contrario, estos derechos serán del doble. El emplazamiento de la publicidad facultativa, será, preferiblemente, el siguiente: en las proximidades de los dorsales. Las dimensiones previstas son: 210 mm. X 300 mm.

7.4- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción y de la siguiente documentación:

| Descripción | Unidades |
|---|-----------------|
| Fotos tamaño carné del PILOTO | 2 |
| Fotos tamaño carné del COPILOTO | 2 |
| Fotocopia D.N.I. del PILOTO | 1 |
| Fotocopia D.N.I. del COPILOTO | 1 |
| Ficha técnica del vehículo (ambas caras) | 1 |
| Permiso de Circulación del vehículo | 1 |
| Primera página de la Ficha de Homologación del Vehículo | 1 |

7.5- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la F.B.A. para el año en curso.

7.6- Seguro: La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos aprobados por la F.B.A. para el año en curso.

ANEXO I, CUADRO DE OFICIALES

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

| Tipo | Nombre | Cargo | Licencia |
|---------------------|---|--------------|-----------------|
| Observador F.B.A. | D. Máximo Biella | | N.P. |
| Comisario Deportivo | D ^a Margarita Calafell Vázquez | Presidente | OCD-0001-IB |
| Comisario Deportivo | D. Francisco Vicens Bernat | | OCD-0023-IB |
| Comisario Deportivo | D ^a Francisca Pujol Enseñat | | OCD-0122-IB |
| Director de Carrera | D. Antonio Juan Jaume Sbert | | ODC-0006-IB |
| Jefe de Seguridad | D. Ignacio José Cerdá Colom | | OJF-0148-IB |
| Comisario Técnico | D. Miguel Tur Ramón | Jefe | OCT-0022-IB |
| Comisario Técnico | D. Rafael Gelabert Ferrer | | OCT-0184-IB |
| Cronometrador | D ^a . Carlos Farré Conrad | Jefe | OCR-0150-IB |
| Cronometrador | D. Víctor Fernández Martín | | OCR-0153-IB |
| Juez de Salidas | D. Enrique Alberto Calvo Fürst | | OJF-0179-IB |
| Jefe de Parque | D. Geroni Martorell Ferrer | | OJF-0181-IB |